

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere adquirir 1.000.- pines metálicos institucionales 25. Cms. Aprox. esmaltados horno, recubrimiento dorado, sujeción broche para ser entregados por el Alcalde en actividades municipales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
  - a).- Arte Bismarck, Rodolfo Vargas Araya. Rut [REDACTED] monto \$2.972.620.- con Impuesto incluido.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.- Que, para la municipalidad de Temuco es importante en atención a las actividades protocolares del Alcalde. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a).- Adquisición de 1.000.- pines metálicos institucionales 25. cms. aprox. esmaltados horno, recubrimiento dorado, sujeción broche. Proveedor Arte Bismarck, Rodolfo Vargas Araya. Rut [REDACTED] monto \$2.972.620.- con Impuesto incluido.




**DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación: la adquisición de de 1.000.- pines metálicos institucionales que serán entregados por el Alcalde en actividades municipales, Que requiere:
  - a).- Adquisición de 1.000.- pines metálicos institucionales 25. cms. aprox. esmaltados horno, recubrimiento dorado, sujeción broche. Proveedor Arte Bismarck, Rodolfo Vargas Araya. Rut [REDACTED] monto \$2.972.620.- con Impuesto incluido
- 2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MCC/CAV.  
Distribución:  
- Dirección de Asesoría Jurídica  
- Dirección de Control  
- Depto. Comunicaciones  
- Depto. de Abastecimiento  
- Oficina de Partes

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE  
  


ESTADO DEL GASTO	
	2212003
	310.000.000
	2.972.620
	7887 06-08-2024